

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Astronomía

3 de junio de 2020

Siendo las 14:00 horas del 3 de junio de 2020, se da inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Directiva (CD) de la Asociación Argentina de Astronomía (AAA). Reunidos en teleconferencia desde sus respectivos domicilios se encuentran presentes: el Dr. Leonardo Pellizza, la Dra. Susana Pedrosa, el Dr. Daniel Carpintero, el Dr. Rodrigo Díaz, la Dra. Andrea Buccino, la Dra. Andrea Ahumada, la Dra. Hebe Cremades, y la Dra. Georgina Coldwell.

El orden del día de la reunión es:

1. Formalización de las decisiones tomadas por mail desde la última sesión de la CD.
2. Informe de bajas por morosidad y renunciaciones.
3. Modificación del reglamento de becas.
4. Modificación de la RGCD 92/2018.
5. Modificación de la RGCD 98/2019.
6. Propuesta de invitar a los socios a solicitar voluntariamente el cambio de categoría.
7. Repaso de pendientes.

1. Formalización de las decisiones tomadas por mail desde la última sesión de la CD.

Se procede formalizar las decisiones tomadas previamente por correo electrónico, y que se listan a continuación:

- a) Alta de Gabriel Bengochea (socio # 748) como socio profesional.
- b) Alta de Diego Galperín (socio # 749) como socio profesional.
- c) Alta de María Manuela Sáez (socio # 750) como socia profesional.
- d) Alta de Eric González (socio # 751) como socio profesional.
- e) Cambio de categoría de Carolina del Valle Garay (socia # 721) a socia profesional.
- f) Cambio de categoría de Ma. Paz Agüero (socia # 444) a socia profesional.
- g) Reempadronamiento con pérdida de antigüedad de Federico López Armengol (socio #675)
- h) Reempadronamiento con pérdida de antigüedad de Ximena Saad Olivera (socia #619).
- i) Aprobación de licencia de Mateo Fernández Alonso (socio #639) hasta diciembre de 2021.

Se aceptan todos los cambios por unanimidad.

2. Bajas de socios por morosidad.

La Tesorería informa de los siguientes bajas, ocurridas por morosidad. Muchas de las deudas datan de hace muchos años.

1. Algorry baja por morosidad
2. Brusasco baja por morosidad
3. Calderón Jesús baja por morosidad
4. Casagrande: baja por morosidad
5. Duvidovich: baja por morosidad

6. Folonier: baja por morosidad
7. Mazzalay: baja por morosidad
8. Melia: baja por morosidad
9. Mondino Llermanos: baja por morosidad
10. Opradolce: baja por morosidad
11. Rodón: baja por morosidad
12. Rodríguez Ledesma: baja por morosidad
13. Rosenberg: baja por morosidad
14. Ruiz Ma. Emilia: baja por morosidad
15. Sainz: baja por morosidad
16. Sánchez Ariel: baja por morosidad
17. Scannapieco: baja por morosidad
18. Suárez Germán: baja por morosidad
19. Villagra: baja por morosidad
20. Borgazzi: baja por morosidad (renuncia)
21. Celis Peña: baja por morosidad (renuncia)
22. Dirani: baja por morosidad (renuncia)
23. Donoso Laura: baja por morosidad (renuncia)
24. García Romina: baja por morosidad (renuncia)
25. Mari: baja por morosidad (renuncia)
26. Santucho Cainzo: baja por morosidad (renuncia)
27. Simondi Romero: baja por morosidad (renuncia)
28. Vieytes: baja por morosidad (renuncia)
29. Villada: baja por morosidad (renuncia) pero se la mantiene en la lista de distribución
30. Civitarese: baja por morosidad
31. Gutiérrez Escate: baja por morosidad
32. Maizel: baja por morosidad
33. Putkuri: baja por morosidad
34. Rosito: baja por morosidad
35. Sarmiento: baja por morosidad
36. Vega Martínez: baja por morosidad (renuncia)
37. O'Mill: baja por morosidad
38. Vena Valdarenas: baja por morosidad
39. Rojas Kaufmann: baja por morosidad
40. Actis: baja por morosidad
41. Ibáñez Bustos: baja por morosidad

Dos socios solicitan su renuncia luego de haber pagado sendas deudas.

1. Cabello García: baja por renuncia no vinculada al alejamiento de la Astronomía
2. Lacolla: baja por renuncia

Se aceptan los movimientos por unanimidad.

3. Modificación del reglamento de becas.

Se propone una modificación del reglamento de becas, cuyo artículo 6° quedaría redactado de la siguiente manera:

“Art. 6º.) Las Becas de Estímulo se desarrollarán durante 60 días corridos entre los meses de enero y marzo. Dentro de los 30 días de finalizado el período de beca se deberá presentar un informe con los resultados obtenidos, avalado por el director. **Si la beca hubiere coadyuvado a la finalización de una Tesina de Grado, el informe podrá reemplazarse por una copia de la misma firmada por el director y una nota de elevación a la Asociación.**”

AA propone sugerir que la tesina incluya una frase fórmula que mencione la presencia de la beca de la Asociación para la terminación de la tesina. AB agrega que podría incluirse igualmente en artículos y contribuciones a actas de congresos.

Se propone entonces:

“Art. 6º.) Las Becas de Estímulo se desarrollarán durante 60 días corridos entre los meses de enero y marzo. Dentro de los 30 días de finalizado el período de beca se deberá presentar un informe con los resultados obtenidos, avalado por el director. **Si la beca hubiere coadyuvado a la finalización de una Tesina de Grado, el informe podrá reemplazarse por una copia de la misma firmada por el director y una nota de elevación a la Asociación. La tesina deberá mencionar que ha sido completada gracias a la beca otorgada por la Asociación.**”

Se propone además incluir un nuevo artículo (que sería el 7º):

“Art. 7º.) En las publicaciones a las que hubiere contribuido el trabajo de la beca se deberá agradecer el aporte de la Asociación.”

Por lo tanto, cambiará también la numeración de todo el reglamento. Se aprueban ambos cambios por unanimidad.

4. Modificación de la RGCD 92/2018.

Se propone derogar el artículo 4º, que obliga a la CD a aprobar las reincorporaciones. Se aprueba por unanimidad.

Además, se propone la modificación del Artículo 5º (que pasa a ser el 4º) de la siguiente manera:

“Artículo 5º. El socio moroso tendrá libertad de establecer su propio plan de pagos, el que deberá tener al menos una frecuencia mensual y siempre en unidades de pago no menores que un mes. La reincorporación, ~~en caso de ser aprobada,~~ se efectuará cuando la deuda fuere totalmente cancelada. Todos los pagos de cuotas adeudadas se acreditarán en forma cronológica a los meses adeudados.”

Se aprueba por unanimidad.

5. Modificación de la RGCD 98/2019.

La modificación del estatuto obliga a modificar el régimen de licencias reglamentado por la RGCD 98/2019, de la siguiente manera:

“Artículo 2º. Establecer que aquellos socios que se encuentren en el exterior por razones académicas podrán beneficiarse de una licencia con exención del pago de la cuota societaria por una duración de un año, ~~no renovable~~ renovable por un año por única vez.”

Se aprueban por unanimidad las modificaciones.

6. Invitación a los socios adherentes a pedir el cambio de categoría.

Se propone enviar un mensaje a los socios adherentes invitando a aquellos que cumplan los requisitos a solicitar voluntariamente el cambio de categoría a socio profesional.

7. Repaso de pendientes.

Se repasan las acciones pendientes y se asignan responsables para cada una.

Siendo las 16:15, y no habiendo otros temas para discutir se da por finalizada la reunión.